



Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Evaluación Educativa y

Formación Profesional

RESOLUCIÓN DE SELECCIÓN DE LOS PROYECTOS PRESENTADOS DE FLEXIBILIZACIÓN CURRICULAR EN CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SISTEMA EDUCATIVO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA EL CURSO 2020/2021.

Mediante Resolución de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional se convocaron proyectos para flexibilización curricular en ciclos de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia para el curso 2020/2021.

Vista la propuesta de resolución de la Jefa de Servicio de Formación Profesional, como órgano instructor del procedimiento, en base al informe de evaluación realizado por la Comisión Evaluadora y de conformidad con el Resuelvo duodécimo de la Resolución de la Dirección General de Evaluación Educativa y Formación Profesional por la que se establece la convocatoria para la solicitud de proyectos de flexibilización curricular en ciclos de Formación Profesional del Sistema Educativo en la Región de Murcia para el curso 2020/2021.

RESUELVO

Publicar como Anexo la selección de los proyectos que han alcanzado la puntuación suficiente establecida por la convocatoria.

La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Cultura.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el tablón de anuncios de la citada Consejería.

EL DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN EDUCATIVA
Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Fdo.: Sergio López Barrancos
(Documento firmado electrónicamente al margen)

19/06/2020 10:59:50

LÓPEZ BARRANCOS, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3ed6cc19-b20b-2362-ecde-0050569934e7





Región de Murcia

Consejería de Educación y Cultura

Dirección General de Evaluación Educativa y

Formación Profesional

ANEXO

Proyectos seleccionados en la convocatoria para la solicitud de proyectos de flexibilización curricular en ciclos de formación profesional del sistema educativo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el curso 2020/2021

| CENTRO | LOCALIDAD | CICLO | GRADO | FAMILIA/S PROFESIONAL/ES | VALOR |
|-----------------------------|--------------|---|----------|--|-------|
| CFP JS SALESIANOS CARTAGENA | CARTAGENA | Automatización y Robótica Industrial | Superior | Electricidad y Electrónica | 25,0 |
| CIFP CARLOS III | CARTAGENA | Desarrollo de aplicaciones multiplataforma | Superior | Informática y comunicaciones | 25,0 |
| CIFP HESPÉRIDES | CARTAGENA | Sistemas Microinformáticos y redes | Medio | Informática y comunicaciones | 23,0 |
| CIFP HESPÉRIDES | CARTAGENA | Sistemas de Telecomunicaciones e Informáticos | Superior | Electricidad y Electrónica | 23,0 |
| IES INGENIERO DE LA CIERVA | MURCIA | Documentación y Administración Sanitaria | Superior | Sanidad | 20,0 |
| IES INGENIERO DE LA CIERVA | MURCIA | Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear | Superior | Sanidad | 20,0 |
| IES MEDITERRÁNEO | CARTAGENA | Atención a personas en situación de dependencia | Medio | Servicios Socioculturales y a la Comunidad | 22,0 |
| IES SANJE | ALCANTARILLA | Planta Química | Medio | Química | 23,0 |

19/06/2020 10:59:50

LÓPEZ BARRANCO, SERGIO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3e6dccc19-b20b-2362-ecde-0050569b34e7

